



Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

Signatura	IOPC/2025/Circ.3
Fecha	10 de febrero de 2025
Asamblea del Fondo de 1992	●
Asamblea del Fondo Complementario	

Academia anual de los FIDAC, 2025

El Director tiene el placer de anunciar que la Academia anual de los FIDAC tendrá lugar del **lunes 9 de junio al viernes 13 de junio de 2025** en la sede de los FIDAC, en Londres.

El programa, de una semana de duración, abarcará todos los aspectos de la labor de los FIDAC e incluirá ejercicios prácticos sobre la base de un siniestro hipotético y el subsiguiente proceso de presentación de reclamaciones. El curso, que cuenta con el apoyo de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Cámara Naviera Internacional (ICS), el International Group of P&I Associations, INTERTANKO e ITOFF, también ofrecerá a los participantes la oportunidad de entender las relaciones entre las partes interesadas y sus objetivos comunes, que son de particular importancia en siniestros de buques tanque a los que se aplican los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992.

Se invita a las personas interesadas en inscribirse en la Academia a que lean detenidamente la sección sobre los criterios de admisibilidad de los solicitantes que figura a continuación, y a que utilicen para su inscripción el [formulario de presentación de candidaturas](#) disponible en la página de [Relaciones Exteriores](#) del sitio web. Más abajo se recoge una copia del programa provisional de la Academia.

Criterios de admisibilidad de los candidatos

- La participación en la Academia está **reservada exclusivamente** a representantes de **Estados Miembros del Fondo de 1992**. En la página de [Membresía](#) del sitio web figura una lista de los Estados Miembros.
- Todas las solicitudes de participación en el curso han de ir acompañadas de la nominación oficial por parte de un representante gubernamental.
- El programa beneficiará sobre todo a los candidatos que estén plenamente involucrados y tengan interés en la aplicación práctica de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992. Se espera que los Estados Miembros que decidan nominar a un candidato se cercioren de que así sea.
- Puesto que el programa se impartirá exclusivamente en inglés, se espera que los participantes sean versados en este idioma.
- La Academia es gratuita para los participantes, quienes, no obstante, deberán sufragar cualquier coste en el que incurran, con o sin el apoyo del Gobierno que los nominó.

La Secretaría de los FIDAC extenderá una invitación oficial a la Academia a los candidatos que sean aceptados; sin embargo, lamenta no poder ayudar a los participantes con la obtención de visados de entrada al Reino Unido.

Se insta a todas las partes interesadas a que presenten sus solicitudes acompañadas de una carta de nominación lo antes posible, ya que el cupo es limitado. Por lo general, las plazas se asignan según el orden

en que se reciben y se limitan a un participante por Estado Miembro. Si el número de candidaturas recibidas excede la disponibilidad, la Secretaría podrá elegir a los candidatos con arreglo a sus perfiles y a una distribución geográfica razonable.

Presentación de solicitudes

Los interesados deben presentar sus candidaturas mediante el [formulario](#) disponible en la página de [Relaciones Exteriores](#) del sitio web a más tardar el **viernes 2 de mayo de 2025**. Se requerirá que el candidato:

- complete el formulario en línea;
- presente una carta de apoyo a la candidatura del Gobierno que presenta la nominación, dirigida al Director de los FIDAC, en la que se delinee brevemente las razones por las que el candidato está interesado en la Academia y los modos en que la asistencia a ella lo beneficiará; y
- presente un breve currículum, de un máximo de dos páginas.

Programa provisional

Módulo	Tema
Introducción al régimen internacional de responsabilidad e indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución histórica y alcance de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992 (a partir del siniestro del <i>Torrey Canyon</i>) • Protocolos y enmiendas a los Convenios a lo largo del tiempo • Cuestiones legales: consideraciones prácticas
Tramitación de reclamaciones y evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de reclamaciones admisibles en virtud de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992 • Preparación y presentación de reclamaciones, incluida la documentación requerida • Procedimientos para la evaluación de reclamaciones
La indemnización en la práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de puesta en común
La función de la Secretaría de los FIDAC	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la Secretaría y normas que rigen sus actividades • Herramientas y servicios de información a disposición de los Estados Miembros para su labor diaria con los FIDAC
Membresía y contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación de hidrocarburos recibidos y administración de contribuciones
El Convenio sobre sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (SNP)	<ul style="list-style-type: none"> • Visión general del Convenio SNP de 2010 • El sistema de notificación de SNP
International Group of P&I Associations	<ul style="list-style-type: none"> • La función del International Group of P&I Associations • Reaseguro, Lloyd's, etc. • Introducción a la P&I (protección e indemnización) y el aseguramiento (concepto de mutualidad, cobertura del club, tarjetas azules, etc.)
ITOPF: la labor de los peritos y los expertos sobre el terreno	<ul style="list-style-type: none"> • La función de expertos, tales como ITOPF, sobre el terreno • Perfiles de los países, recursos y capacidades nacionales

Módulo	Tema
Organización Marítima Internacional	<ul style="list-style-type: none">• Presentación general de la OMI• La función de la OMI en el transporte marítimo y otros convenios de la OMI relativos a la contaminación: Convenio MARPOL, Convenio de cooperación, Convenio de limitación de la responsabilidad, Convenio sobre el combustible de los buques y Convenio SNP
Cámara Naviera Internacional (ICS)	<ul style="list-style-type: none">• Reseña de la función y la labor de la ICS y las asociaciones nacionales de propietarios de buques. Perspectiva de la ICS sobre cuestiones normativas relativas al régimen de indemnización/cuestiones de los FIDAC
INTERTANKO	<ul style="list-style-type: none">• Reseña de la función de INTERTANKO• Perspectiva de los propietarios de buques tanque sobre la prevención de la contaminación
